



"2019 Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Número de oficio: VN/DG/SA/ 1780 2019

Asunto: Aclaración a recomendación

San Francisco de Campeche, Campeche; 17 de septiembre de 2019

C. P. Manuel Candelario Caamal Paat.

Director de Auditoría C.

PRESENTE. -

C. Gilberto Cesar García Salazar, mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, en mi carácter de Director General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, (SANNAFARM) Vida Nueva, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle 24 sin número de la Colonia Lázaro Cárdenas de la localidad de Kila Lerma, Campeche, Código Postal 24500, autorizando para oír y recibir notificaciones a la C. Rosario del Carmen Pacheco Zaragoza, Subdirectora Administrativa del citado Ente Público.

En seguimiento a las recomendaciones señaladas en los resultados finales y observaciones preliminares emitidos como resultado de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Campeche conforme a la orden de visita domiciliaria ASE/DAC/287/2019, me permito manifestar lo siguiente:

IX.- Recomendaciones.

1.- Establecer los controles necesarios que aseguren la presentación de manera oportuna a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, la información financiera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, de conformidad con lo señalado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

En este segundo trimestre 2019, este Organismo Público ha presentado los informes financieros, de conformidad con los periodos establecidos mediante oficio ASE/AS/235/2019. Anexo copia del acuse de recibido.

2.-Establecer controles necesarios que aseguren que, en relación a las aprobaciones por suplencias de personal que la entidad fiscalizada solita a la Secretaria de Administracion e Innovación Gubernamental por diversas necesidades se encuentren debidamente autorizadas por los servidores públicos competentes de dicha Secretaría.

Siguiendo el manual de normas y procedimientos, se envía el DAP 09 para solicitar el pago de suplencias, obteniendo una copia de recibido por parte de la Secretaria de Administracion e Innovación Gubernamental, no obstante, se ha enviado oficio marcado con el número VN/DG/SA/1776/2019, Solicitando a la Dirección de Administracion de personal, proporcione copia de dichos movimientos con la firma de autorizado de la Directora de Administracion de Personal de la SAIG



"2019 Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Por lo anteriormente manifestado, solicito me tenga por presente, aclarando las recomendaciones vertidas.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Dr. Gilberto César García Salazar
Director General
Del SANNAFARM "Vida Nueva"

En ausencia temporal del Director General del SANNAFARM "Vida Nueva" firma la Subdirectora Administrativa Lic. Rosario del Carmen Pacheco Zaragoza de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interno del SANNAFARM "Vida Nueva" vigente.

C. LIC. ROSARIO DEL CARMEN PACHECO ZARAGOZA

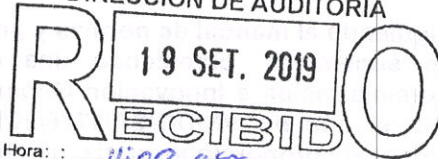
Número de oficio VN/DG/SA/1767/2019



C.c.p.-Archivo
GCGS/rpz



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Hora: 11:00 am
Recibe: Luis Pérez
Entrega: Rosario Pacheco